

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



BAQUEDANO,

12 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1442

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1.437 de fecha 11 de agosto del 2011 que adjudica la Licitación Pública "DIA DEL NIÑO LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID N° 4468-71-L111.
2. Informe de Evaluación de Licitación de fecha 10 de agosto del 2011.
3. Memorando de Alcaldía N° 254 de fecha 11 de agosto del 2011.
4. Decreto Exento N° 1381 de fecha 05 de agosto del 2011, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "DIA DEL NIÑO EN LAS LOCALIDADES DE SIERRA GORDA Y BAQUEDANO".
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 1.437 de fecha 11 de julio de 2011, que adjudica la licitación pública "DIA DEL NIÑO LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID N° 4468-71-L111.
En el punto N° 1,2 Y 3 donde dice:
"por un monto de \$2.856.000 (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos) Iva Incluido".
Debe decir
"por un monto de \$2.677.500 (Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos) Iva Incluido".
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones Educación
- Archivo